

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA

Nº Interno: 11983505

RESOLUCIÓN EXENTA N° 253630

Santiago, 23 de Septiembre de 2019

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

02 OCT 2019

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019-065-PI ~~PARCIALMENTE TRAMITADO~~ y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Angel Eduardo VILLALOBOS CELIS de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de ANGELICA MARIA CELIS VILLALOBOS, hasta 04/09/2020 .
 - 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAS
[721] 23/09/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



VIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS